

CATALUÑA



Una pareja se saludaba ayer a través de un cristal en la residencia de ancianos Ca n'Arnaus de Terrassa. / CRISTÓBAL CASTRO

Las familias exigen eliminar la cita previa para visitar en las residencias

Los centros mantienen restricciones que afectan a la vida diaria de los usuarios

BERNAT COLL, **Barcelona**
Julia no puede ir cuando quiere a ver a María, su hermana, en la residencia donde vive. El centro de ancianos, situado en el barrio de Gràcia de Barcelona, le exige que pida cita previa para organizar las visitas de todos los residentes. María tiene 75 años y sufre alzhéimer. Hasta hace poco vivía con Julia, dos años menor, que se convirtió en su cuidadora. Le hacía la comida, controlaba cuándo se tomaba las pastillas y la acompañaba a todos lados. Hasta que la enfermedad pudo más que la voluntad de hierro de la hermana pequeña. “Ya no tenía herramientas para cuidarla como merece”, lamenta Julia, que vio en el centro de ancianos una salida a la situación. “Está bien cuidada”. El problema, dice, es que las visitas improvisadas no son bienvenidas. El protocolo de visitas en las residencias establecido por la Generalitat mantiene que deben ser con cita previa.

Las familias reclaman flexibilizar la normativa para situar el día a día de las residencias al mismo nivel que el resto de espacios sociales y económicos, en un momento de apertura total. Las empresas alegan que no pueden saltarse la norma y derivan al Gobierno la responsabilidad de actualizar el protocolo. Fuentes del Departamento de Derechos Sociales, por su parte, defienden que el entorno residencial es especialmente “vulnerable” ante la covid, aunque admiten que la consejería pretende revisar los protocolos para flexibilizar las medidas. Otras comunidades, como Galicia o Castilla y León, entre otras, también requieren la cita previa.

La sensación de numerosas fa-

milias es que las residencias sufren unas restricciones demasiado estrictas. “Tenemos todos los sectores económicos abiertos, pero no podemos ir a ver a nuestras familias cuando queremos”, denuncia María José Carcelén, portavoz de la plataforma Coordinadora 5+1, vinculada al sector residencial. Carcelén considera que las residencias son los “hogares” de los ancianos que viven en ellas, por lo que limitar las visitas, entiendo, mengua los derechos individuales. “Nadie necesita una cita previa para visitarme en casa”, compara. “¿Por qué tengo que pedirle para ir a ver a mi madre?”.

“Mínimas medidas”

El impacto de la covid en las residencias ha sido mayúsculo, recuerda Amnistía Internacional. No solo por las muertes (casi 10.000 personas han perdido la

vida en residencias y centros sociosanitarios catalanes), sino por la huella emocional que ha quedado en los ancianos. “El aislamiento ha sido muy duro estos dos años”, recuerda Adriana Ribas, coordinadora de la entidad en Cataluña. “Cualquier medida que sea restrictiva y dificulte la vida normal tiene que ser mínima. Si se puede trabajar sin cita previa y evitar las limitaciones, mejor”, considera. Ribas coincide con Carcelén en señalar la “afectación de los derechos” e incluso va un paso más allá: “Me preocupa que las medidas que toma la Generalitat no estén controladas por el ministerio fiscal para hacer un seguimiento”. El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ya hizo un control de algunas medidas anticovid en la comunidad, como el toque de queda o los confinamientos peri-

metrales, y en algunos casos llegó a tumbar los planes del Gobierno porque consideró que no estaban suficientemente argumentados.

La Generalitat defiende que la medida sigue actualmente vigente “dado los brotes en algunas residencias”. Actualmente 66 centros de los 1.023 de toda Cataluña tienen un brote descontrolado de covid y 85 tienen casos aislados. El resto, 872, están libres del virus. Los positivos en las residencias, en todo caso, han aumentado un 58% en tres semanas al pasar de 470 usuarios infectados a 741.

Andrés Rueda, presidente de la Associació Catalana de Directores de Centres i Serveis d'Atenció a la Dependència (Ascad), propone eliminar la cita previa en aquellas residencias sin covid para facilitar la convivencia de las familias en espacios sin riesgo: “Si se concreta así, tenemos un amparo jurídico, que es lo que necesitamos”. La Associació Catalana de Recursos Assistencials (ACRA) considera que la limitación de la cita previa en el día a día es reducida, aunque su presidenta, Cinta Pascual, admite que eliminarla puede ser positivo. “Las residencias tienden a facilitar las cosas para que las familias y los usuarios se encuentren”, comparte, “pero no nos oponemos a su supresión”.

Julia aún está en proceso de digestión de lo que le ocurre a ella y a su hermana. “Cada vez que salimos a pasear y volvemos a la residencia se me rompe el alma. Aún cargo con un sentimiento de culpabilidad por no poder hacerme cargo de ella”.

“La gente mayor está ahora mucho más triste”

Albert Quiles, director de la fundación Amigos de los Mayores reivindica la necesidad de recuperar el equilibrio emocional de la gente mayor. “Están mucho más tristes”, asegura. “Lo vemos en nuestras actividades: se les nota”.

El director remarca las diferencias del contexto actual de otros momentos de la pandemia. “Cuando no había información entendíamos las restricciones, pero ahora ya no. La población está inmunizada, la incidencia es más baja

y el riesgo es menor”. Acepta mantener las medidas de prevención básicas en las visitas (uso de la mascarilla, desinfección de las manos y mantener una distancia de seguridad) y aumentar las restricciones en caso de brotes, pero no entiende por qué otros sectores están totalmente abiertos y las residencias mantengan estas medidas. “La gente va a los conciertos sin protección, la mascarilla ya no es obligatoria... La cita previa es excesiva”.

Una experta en lenguas para desbloquear el Consell de Garanties

CAMILO S. BAQUERO, **Barcelona**
El Govern designó ayer a la jurista Eva Pons i Parera como nueva miembro del Consell de Garanties Estatutaries (CGE), el órgano que dictamina si las normas catalanas se ajustan a la ley. Profesora de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona, Pons es experta en derecho lingüístico, un tema sobre el que tiene varios trabajos publicados. Su elección permite el desbloqueo de la renovación del órgano y tomará posesión del cargo la próxima semana.

Pons (Molins de Rei, Barcelona, 54 años) también ha abogado públicamente por el derecho a decidir. Fue una de las firmantes del manifiesto que dio origen al Colectivo Praga, un grupo de más de 50 juristas reconocidos que, en 2013, se reunieron para “contribuir con argumentos jurídicamente fundamentados” al debate sobre el estatus político de los catalanes. Allí, de hecho, coincidió con otra de las nuevas integrantes del órgano estatutario, la también jurista Mercè Barceló.

Hace un mes, el Parlament designó a los siete miembros que le correspondían, tras un acuerdo entre PSC, ERC y Junts: Enoch Albertí, Laura Díez, Francesc Esteve, Eduard Roig y Montserrat Rosell, aparte de Pons y Barceló. El Gobierno de la Generalitat, sin embargo, no se ponía de acuerdo en el candidato para llenar la plaza que quedaba pendiente y eso ha retrasado la toma de posesión.

Política lingüística

El perfil de Pons es muy revelador del horizonte que prevé el Govern en lo que toca con la confrontación legal con el Gobierno central. La jurista ha realizado estancias de investigación en las universidades de Ottawa, Helsinki, Lovaina y Pisa sobre federalismo, derechos educativos y régimen jurídico de las lenguas. También es directora de *Revista de Lengua y Derecho*.

Uno de los primeros encargos que podría caer en la mesa del nuevo Consell de Garanties es el dictamen sobre la reforma de la ley de política lingüística. Si ese cambio sale adelante —Junts sigue dudando del acuerdo al que antes había llegado con PSC, ERC y los comunes— es muy posible que parte de la oposición termine pidiéndolo. Los argumentos jurídicos serán claves ante una norma que, por la oposición del PP, Ciudadanos y Vox, podría llegar a tener que enfrentarse al cedaño del Tribunal Constitucional.